

INFORME DE AUDITORÍA N° 21/2023 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

“Cuenta de Inversión 2022”

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA



Ministerio de Seguridad
Argentina



Informe de Auditoría N° 21/2023 UAI/MSG

Cuenta de Inversión 2022 - GNA

Introducción

Dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

Tabla de Contenidos

Anexo I - Informe de Auditoría	3
I.- Introducción	3
II. - Objeto	3
III.- Alcance	3
IV.- Marco de Referencia	4
V.- Aclaraciones previas al Informe	5
VI. - Conclusión	5
Anexo II – Detalle Analítico Informe de Auditoría	6

Anexos

- A:** Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable.
- B:** Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables.
- C:** Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.



ANEXO I

INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN EJERCICIO 2022

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II. OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero Nº 375 – GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.



- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2022.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Análisis de la documentación contenida en los Expedientes EX-2023-16337723- -APN-DIRSAF#GNA, IF-2023-17557641-APN-DIRSAF#GNA y EX-2023-16171943- -APN-DIRSAF#GNA.

IV. MARCO DE REFERENCIA

- RESOL-2022-246-APN-SH#MEC. Cierre de las cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 y confección de la Cuenta de Inversión.
- Disposición N° 71/2010 y sus modificatorias, de la Contaduría General de la Nación, que aprueba el Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual y otras normas relativas al cierre de ejercicio.
- Disposición N° DI-2022-7-APN-CGN#MEC de la Contaduría General de la Nación que aprueba las pautas para la Presentación del Cierre Ejercicio 2022.
- Disposición N° DI-2022-9-APN-CGN#MEC de la Contaduría General de la Nación, que modifica el Manual de Cierre del Ejercicio 2022¹.

¹ IF-2022-129336381-APN-CGN#MEC



- Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, que establece que las Unidades de Auditoría Interna de las Jurisdicciones y Entidades que dependen del Poder Ejecutivo Nacional deberán practicar una auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.
- Instructivo de Trabajo N° 01/2023 de la Sindicatura General de la Nación, sobre los lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría relativas al ejercicio terminado al 31 de diciembre de cada año – Certificaciones Contables.
- Instructivo de Trabajo N° 02/2023 de la Sindicatura General de la Nación, sobre los lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría relativas a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022. UEPEX.
- Instructivo de Trabajo N° 04/2023 de la Sindicatura General de la Nación, sobre las instrucciones complementarias para la realización de las tareas de auditoría correspondientes a la información relativa al cierre de ejercicio.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

De las tareas realizadas no surgen observaciones que formular. Anexo II “Detalle Analítico Informe de Auditoría”.

VI. CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance previsto en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

Buenos Aires, 19 de abril de 2023.



ANEXO II

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA – RES. N° 10/2006 S.G.N. EJERCICIO 2022

No surgen observaciones que formular.

ANEXO A

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

SAF-375 – Gendarmería Nacional Argentina

Calificación de los Sistemas Informáticos

Sistema - Circuito	Denominación del Sistema Informático	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISAC N°
			Sufic.	Suf. c/salv.	Insuf.		
TESORERÍA	E-SIDIF	2018	X				
	NACIÓN EMPRESA 24	2018	X				
	CORPORATIVA NACION PREPAGA	2018	X				
	SIRECO	2022	X				
CONTABILIDAD	E-SIDIF	2018	X				
	TANGO GESTIÓN (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE)	2008	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR	2017	X				
COBRANZAS	E-RECAUDA	2019	X				
	SIGEFAC (SISTEMA DE GESTION DE FACTURAS DE LA F.F.13)	2017	X				
RECURSOS HUMANOS	CERHABE (SISTEMA CERTIFICACIÓN DE HABERES)	2013	X				
	SISTEMA INTEGRAL SAF-375 (LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA FUERZA)	2018	X				
METAS FISICAS	E-SIDIF (MODULO PROGRAMACIÓN)	2012	X				
JUICIOS	SIGEJ	2015	X				
BIENES DE USO	SIENA (SISTEMA DE GESTION DE INMUEBLES)	2015	X				
	SISTEMA DE GESTIÓN LOGISTICO	2011	X				
	E-SIDIF	2018	X				
	VATEC	1996	X				
	BAPIN (BANCO DE PROYECTO DE INV. PUBLICA)	2005	X				
BIENES DE CONSUMO	SISTEMA DE GESTIÓN LOGISTICO(SOLO CONSULTAS)	2011	X				
	E-SIDIF	2018	X				
UEPEX	SISTEMA UEPEX	2019	X				
OTRAS	SERADI (SERVICIOS ADICIONALES)	2019	X				

ANEXO B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

SAF-375 – Gendarmería Nacional Argentina

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Sufic.	Suficiente c/ salv.	Insuf.		Si	No	SISAC N°
CUADRO 1.	Movimientos Financieros (Caja y Bancos).	X						
Anexo 1.A.	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro).	X						
Anexo 1.B.	Movimientos Financieros (Caja y Bancos).	N/A						
Anexo 1.C.	Movimientos de Fondo Rotatorio.	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 3	Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía.	X						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
CUADRO 4	Bienes de Uso y de Consumo	X						
Cuadro 4.1	Movimiento de Bienes de Consumo	X						
Anexo	Existencia Final	X						
Cuadro 4.2	Cuadro General de Bienes de Uso	X						
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos	X						
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas	X						
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No Presupuestarias	X						
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias	X						
Cuadro 4.3	Construcciones en Proceso		X			X		SISAC 18 – OBS N° 2
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles	X						
CUADRO 7	Detalle de Créditos y Deudas	X						
Cuadro 7.1.	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional.	X						
Anexo	Créditos.	X						
Anexo	Deudas.	X						
Cuadro 7.2.	Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional.	X						
Cuadro 7.3.	Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado.	X						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado.		X			X		SISAC 28 – OBS N° 5
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"	X						
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra.	X						
CUADRO 8.	Anticipo a Proveedores y Contratistas	X						
Cuadro 8.1	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo.	X						
Cuadro 8.2	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo.	X						
CUADRO 14	Tenencia de Acciones correspondientes al Ejercicio fiscal que se cierra	N/A						



CUADRO 15	Inventario de Inversiones Financieras	N/A						
UEPEX:								
Cuadro 13.1.	Préstamos Externos y/o Transferencias Reembolsables Externas – Datos Generales	No	X					
Cuadro 13.2.	Préstamos Externos y/o Transferencias Reembolsables Externas – Cuentas Bancarias	No	X					
Cuadro 13.3.	Préstamos Externos y/o Transferencias Reembolsables Externas – Estado Financiero	No	X					

Metas Físicas

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente C/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Información y Comentarios Complementarios	X						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente C/ Salv	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
Estado de Juicios	Expediente firmado por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas, dependiente de la CGN, detallando los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), desagregados en: a) Sentencias Firmes en los términos del art. 170 de la Ley N° 11.672 -Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014); b) Sentencias Adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en Primera Instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia.	X						

UEPEX - FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) - PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPLEJOS FRONTERIZOS, PRESTAMO N° ARG28/16

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente C/ Salv	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estado de Resultados		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estado de Origen y Aplicación de Fondos		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los Estados Contables son presentados por el Organismo Ejecutor. Ministerio de Seguridad.

ANEXO C

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

SAF-375 – Gendarmería Nacional Argentina

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>SISAC 28 – Informe N° 67/2017 - Observación N° 5</p> <p>El auditado no aportó documentación que permita validar las disminuciones reflejadas en concepto de “Varios Convenios” y “Varias recaudaciones” (Cuadro 7.3 “Créditos y Deudas con el Sector Privado”).</p>	<p>Con acción correctiva informada. Subsanación según detalle.</p> <p>La Dirección del Servicio Administrativo Financiero mediante NO-2023-28862744-APN-DIRSAF#GNA, informó que: <i>“A través de la identificación y validación de ingresos correspondientes a servicios prestados por la Institución a empresas del sector privado, se ha logrado determinar la suma de \$ 239.071,57. Esta circunstancia ha implicado la reducción de la suma oportunamente objetada, en el orden del 99,47%. Sin perjuicio de ello, permanece pendiente de validar el saldo de \$ 1.256,54; el que una vez identificado, será conciliado al cierre del ejercicio 2023, con la elaboración del nuevo Cuadro 7.3 de la cuenta de Inversión correspondiente al período. Se adjunta como archivo embebido (Nro de Orden 3) la documentación respaldatoria”.</i></p> <p><u>Comentarios de la Auditoría:</u> Se mantiene el hallazgo con acción correctiva informada hasta tanto se proceda a su regularización definitiva.</p>
<p>SISAC 18 – Informe N° 138/2021 - Observación N° 2</p> <p>Cuadro 4.3. “Construcciones en Proceso” Inconsistencias en los datos volcados en el Cuadro 4.3. Construcciones en Proceso: Punto 2. Programa 42-Subp. 0-Proyecto 1-Actividad 0-Obra 51-Inciso 4-Partida principal 2- Parcial 1-Fuente de Financiamiento 11. La citada obra mantiene un avance físico de ejecución del 0%, cuando se informa una ejecución financiera de ejercicios anteriores de \$ 4.850.000,00. Punto 5.- El auditado manifiesta no contar con registros del Programa 40-Subp. 0-Proyecto 1- Actividad 0-Obra 73- Inciso 4-Partida principal 2-Parcial 1-Fuente de Financiamiento 11, siendo que el mismo registra un avance físico del 80%.</p>	<p>Con acción correctiva informada. Subsanación según detalle.</p> <p>La Dirección de Logística mediante NO-2023-28675881-APN-DIRLOG#GNA informó lo siguiente: Punto 2: Proyecto N° 1 - Obra N° 51, Programa N° 42 - avance físico de obra ejecutada un 10 %: Se ratifica que la ejecución se impulsó mediante la Licitación Pública N° 06/2017, encontrándose la misma en estado suspendida. Punto 5: Proyecto N° 1 - Obra N° 73 - Programa N° 40: Se ratifica que no se cuenta con registros en el Área Técnica sobre el citado proyecto que es de ejercicios anteriores al año 2000.</p> <p><u>Comentarios de la Auditoría:</u> Se mantiene el hallazgo con acción correctiva informada hasta tanto se modifique el Cuadro 4.3.</p>

<p>SISAC 18 – Informe N° 138/2021 - Observación N° 10</p> <p>Cuadro 7.3. Detalle de Créditos con Agentes Públicos declarados Deudores del Estado Nacional Inconsistencias detectadas entre el Cuadro 7.3 y el Sistema de Recupero Patrimonial (SISREP). De los controles cruzados efectuados por esta Unidad de Control entre el SISREP y el cuadro 7.3, se detectaron agentes con saldo al cierre que en el Sistema de Recupero Patrimonial (SISREP) figuran con recupero total o parcial.</p>	<p>Regularizada. Cumplimiento de Recomendación.</p> <p>Mediante NO-2022-46831497-APN-DIRSAF#GNA se adjunta la modificación del cuadro 7.3 del cierre del ejercicio 2021 donde consta la baja de los agentes mencionados.</p> <p><u>Comentarios de la Auditoría:</u> De las verificaciones realizadas por la Auditoría se da por regularizada la observación.</p>
<p>SISAC 15 – Informe N°23/2022 - Observación N° 1</p> <p>Cuadro N° 7.3 – Detalle de Créditos con Agentes Públicos Declarados Deudores del Estado Nacional. Los montos consignados en el Cuadro 7.3 en la columna "incrementos no presupuestarios" difieren de los importes establecidos en las Disposiciones que formulan los cargos patrimoniales correspondientes.</p>	<p>Regularizada. Cumplimiento de Recomendación.</p> <p>Mediante NO-2022-46831497-APN-DIRSAF#GNA la Dirección del Servicio Administrativo Financiero informa la modificación del Cuadro 7.3 del cierre del ejercicio 2021.</p> <p><u>Comentarios de la Auditoría:</u> De las verificaciones realizadas por la Auditoría se da por regularizada la observación.</p>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 21/2023 – UAI/MSG - “CUENTA DE INVERSIÓN 2022” -
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.